

MEDELLIN Y SU LEGISLACION URBANA

**MOLINA VARGAS CAMILO ALBERTO C.C. 80.771.001
TORRES GONZALEZ JOSE LUIS C.C. 80.092.999
VALENZUELA BELTRAN YENNY KARINA C.C. 53.114.462
VALENZUELA CARVAJAL DIEGO ANDRES C.C. 79.953.782**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACION DERECHO URBANISTICO
BOGOTA
2014**

**MOLINA VARGAS CAMILO ALBERTO C.C. 80.771.001
TORRES GONZALEZ JOSE LUIS C.C. 80.092.999
VALENZUELA BELTRAN YENNY KARINA C.C. 53.114.462
VALENZUELA CARVAJAL DIEGO ANDRES C.C. 79.953.782**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR EL TÍTULO DE ESPECIALISTAS EN
DERECHO URBANO**

**Director, FRANCISCO JACOME LIÉVANO
ARQUITECTO**

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE DERECHO
ESPECIALIZACION DERECHO URBANISTICO
BOGOTA
2014**

AGRADECIMIENTOS

Queremos extender un agradecimiento unísono a nuestras familias quienes siempre nos apoyaron en lograr este objetivo académico y profesional; de igual forma hacemos un reconocimiento especial a nuestro Estimado Director de trabajo Francisco Jácome Liévano quien nos orientó en la elaboración del mismo y a nuestro Director del programa Dr. Fernando Laserna Silva y demás docentes que hicieron parte de nuestra formación como especialistas en Derecho Urbanístico.

CONTENIDO

	Pág
INTRODUCCIÓN	11
1. OBJETIVOS	12
1.1 OBJETIVO GENERAL	
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	13
2.1 DEFINICIÓN	
2.2 JUSTIFICACIÓN	
3. DESARROLLO DEL PROYECTO	14
3.1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO	
4. CRONOGRAMA	57
5. CONCLUSIONES	58
6. RECOMENDACIONES	59
7. FUENTES DE INFORMACION	60
8. INSTRUCTIVO	61

LISTA DE GRÁFICAS

	Pág
Gráfica 1. Composición normativa	14
Gráfica 2. Temas desarrollados	15
Grafica 3. Cronograma	57

LISTA DE ANEXOS

Anexo. CD que contiene el material normativo de la Ciudad de Medellín y el acceso a la página web. (<http://www.leyesynormas.com>)

GLOSARIO

ACUERDO: Un acuerdo municipal es un acto jurídico de carácter general, que de acuerdo a la constitución nacional se otorga su expedición a los concejos distritales o municipales.

CARGAS Y BENEFICIOS: En desarrollo del principio de igualdad de los ciudadanos ante las normas, los planes de ordenamiento territorial y las normas urbanísticas que los desarrollen deberán establecer mecanismos que garanticen el reparto equitativo de las cargas y beneficios derivados del ordenamiento urbano entre los respectivos afectados.

CIRCULAR: Tienen por objeto dar a conocer el pensamiento o concepto del superior jerárquico a sus subalternos, en relación con determinadas materias, o impartir instrucciones a los empleados de las distintas dependencias sobre la mejor manera de cumplir las disposiciones normativas, sin que se contengan decisiones, se está en presencia de simples actos de servicio.

COMPENSACIONES URBANISTICAS: Las cesiones urbanísticas son las porciones de suelo que tienen el deber de ceder los promotores de una actuación urbanística con destino a la conformación del espacio público, los equipamientos y las vías que permiten darle efectivamente soportes urbanos a un desarrollo inmobiliario

CURADOR URBANO: El curador urbano es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir las licencias de urbanismo o de construcción, a petición del interesado en adelantar proyectos de urbanización o de edificación en las zonas de la ciudad que la administración municipal le haya determinado como de su jurisdicción. Igualmente, resolverán las solicitudes de prórroga, revalidación y modificación de dichas licencias.

DECRETO: Es la decisión de una autoridad administrativa sobre las materias en las cuales tiene competencia el cual suele llevarse por el poder ejecutivo y puede tener un contenido reglamentario o normativo

DELINEACIÓN URBANA: Es un tributo que se genera al propietario de un inmueble, cuyo hecho generador es la ejecución de obras o construcciones a los cuales se les haya notificado licencia de construcción y sus modificaciones.

ESPACIO PÚBLICO: El espacio público es el conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados destinados por naturaleza, usos o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden los límites de los intereses individuales de los habitantes.

LICENCIAS URBANÍSTICAS: Es la autorización previa para adelantar obras de urbanización y parcelación de predios, de construcción y demolición de edificaciones, de intervención y ocupación del espacio público, y para realizar el loteo o subdivisión de predios, expedida por el curador urbano o la autoridad municipal competente, en cumplimiento de las normas urbanísticas y de edificación adoptadas en el Plan de Ordenamiento Territorial, en los instrumentos que lo desarrollen o complementen

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL: Es una herramienta de planeación para el desarrollo físico del territorio, y en nuestro caso del Distrito. Un POT se define como el conjunto de objetivos, directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas adoptadas para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo. Señala pues los derroteros de las diferentes acciones urbanísticas posibles que pueden emprenderse

PLAN PARCIAL: Los planes parciales son los instrumentos mediante los cuales se desarrollan y complementan las disposiciones de planificación y gestión contenidas en los planes de ordenamiento territorial, para las áreas del suelo urbano y para las áreas incluidas en el suelo de expansión urbana, además de las que deban desarrollarse mediante unidades de actuación urbanística, macroproyectos u otras operaciones urbanas especiales.

PLANEACIÓN URBANA: es el conjunto de instrumentos técnicos y normativos que se redactan para ordenar el uso del suelo y regular las condiciones para su transformación o, en su caso, conservación.

PLUSVALÍA: Es el incremento del valor del suelo, como consecuencia de acciones urbanísticas o ejecución de obras públicas ejecutadas por la administración municipal, y no por los propietarios del suelo.

RESOLUCIÓN: La resolución administrativa consiste en una orden escrita dictada por el jefe de un servicio público que tiene carácter general, obligatorio y permanente, y se refiere al ámbito de competencia del servicio

SUBSIDIOS: El subsidio familiar es una prestación social que se paga en dinero, especie o servicios a los trabajadores afiliados a una caja de compensación familiar

TRIBUTO: Los tributos son los ingresos públicos que consisten en prestaciones pecuniarias exigidas por una Administración pública como consecuencia de su poder de imperio, con el fin primordial de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento de los gastos públicos.

VIVIENDA VIP: Es aquella que se desarrolla para garantizar el derecho a la vivienda de los hogares de menores ingresos. Su valor máximo es de 135 salarios mínimos legales mensuales vigentes (smlmv).

VIVIENDA VIS: Es un tipo de vivienda cuyo valor máximo será de setenta salarios mínimos legales mensuales vigentes (70 SMLMV).

RESUMEN

El presente trabajo constituye un método de búsqueda claro, expedito y preciso de cada una de las normas urbanísticas que actualmente tienen aplicación por su vigencia en la ciudad de Medellín, y que surge como solución para la ausencia de mecanismos de investigación concentrada, en las plataformas de información virtual en lo que respecta al sector de la construcción y de planeación urbana, que sirven de herramienta para cada uno de los operadores y/o usuarios que fungen como competentes en la materia a la hora de su aplicación.

Por lo anterior, dicha fuente de información será de gran utilidad para aquellos grupos interdisciplinarios destinatarios en forma directa o indirecta de la misma, tales como Ingenieros, Arquitectos, Abogados, etc.

INTRODUCCION

El presente trabajo de grado tiene por objeto realizar una compilación de las normas que actualmente gobiernan la ciudad de Medellín, en lo atinente a temas urbanísticos y poner a disposición de los usuarios de esta rama una herramienta de búsqueda que permita facilitar el acceso expedito y eficaz así como la identificación de cada una de ellas, teniendo en cuenta que las personas destinatarias de este trabajo y que serían beneficiarias del mismo, lo comprende un grupo interdisciplinario de profesionales como abogados, ingenieros y arquitectos.

La selección de la información implica además, poner a disposición de los usuarios la normatividad completa y vigente, la actividad jurisprudencial desarrollada en relación a cada una de las normas y sus correspondientes resúmenes, lo que sin lugar a dudas configura una excelente herramienta de consulta en materia urbanística.

Para el desarrollo del trabajo se contó con la colaboración de algunas Curadurías y Autoridades Municipales quienes proporcionaron información necesaria para contar con diferentes puntos de partida dentro del proceso de recolección normativa.

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVO GENERAL

Crear una base de información de la normatividad y jurisprudencia urbana de la ciudad de Medellín, estructurada de una manera clara y sencilla que permita realizar consultas y búsquedas de cada una de la gama de normas existentes en la actualidad

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Permitir la búsqueda de información de acuerdo a las diferentes categorías de norma existentes o de temas tratados en materia urbana de la ciudad de Medellín

Poder consolidar la jurisprudencia relacionada directamente con los casos prácticos que inciden en la problemática urbana del diseño y conformación de ciudad en Medellín

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Ausencia de información concentrada de todas y cada una de las normas existentes en la Ciudad de Medellín relativas al urbanismo.

2.2 JUSTIFICACIÓN

La intervención de los diferentes grupos interdisciplinarios en el campo del urbanismo hace necesario poner al alcance la reglamentación existente de manera clara y concentrada para su aplicación en los diferentes proyectos implementados para el modelo de la Ciudad de Medellín.

3. DESARROLLO DEL PROYECTO

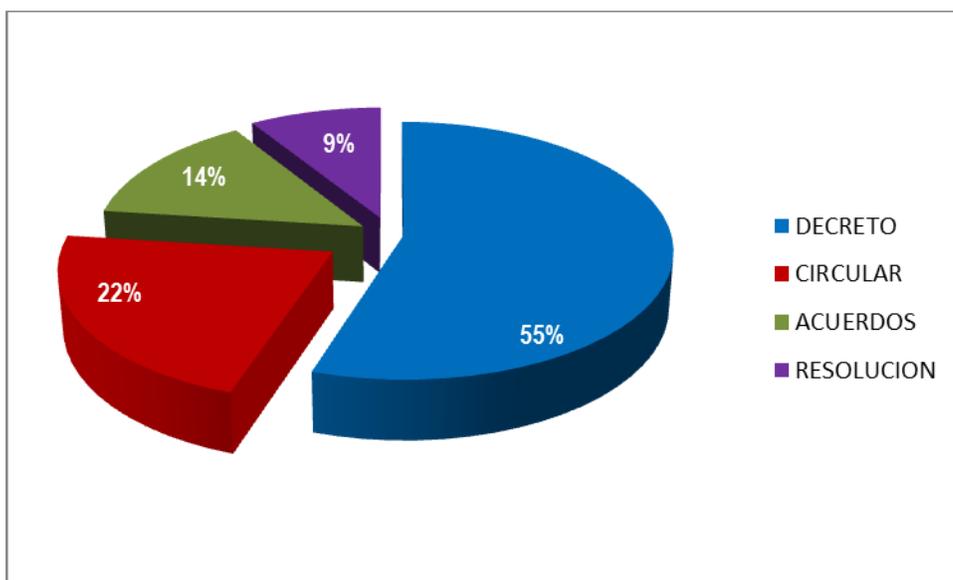
Posicionar en la plataforma web un vínculo de búsqueda de normas urbanísticas vigentes en la Ciudad de Medellín.

3.1 ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PROYECTO

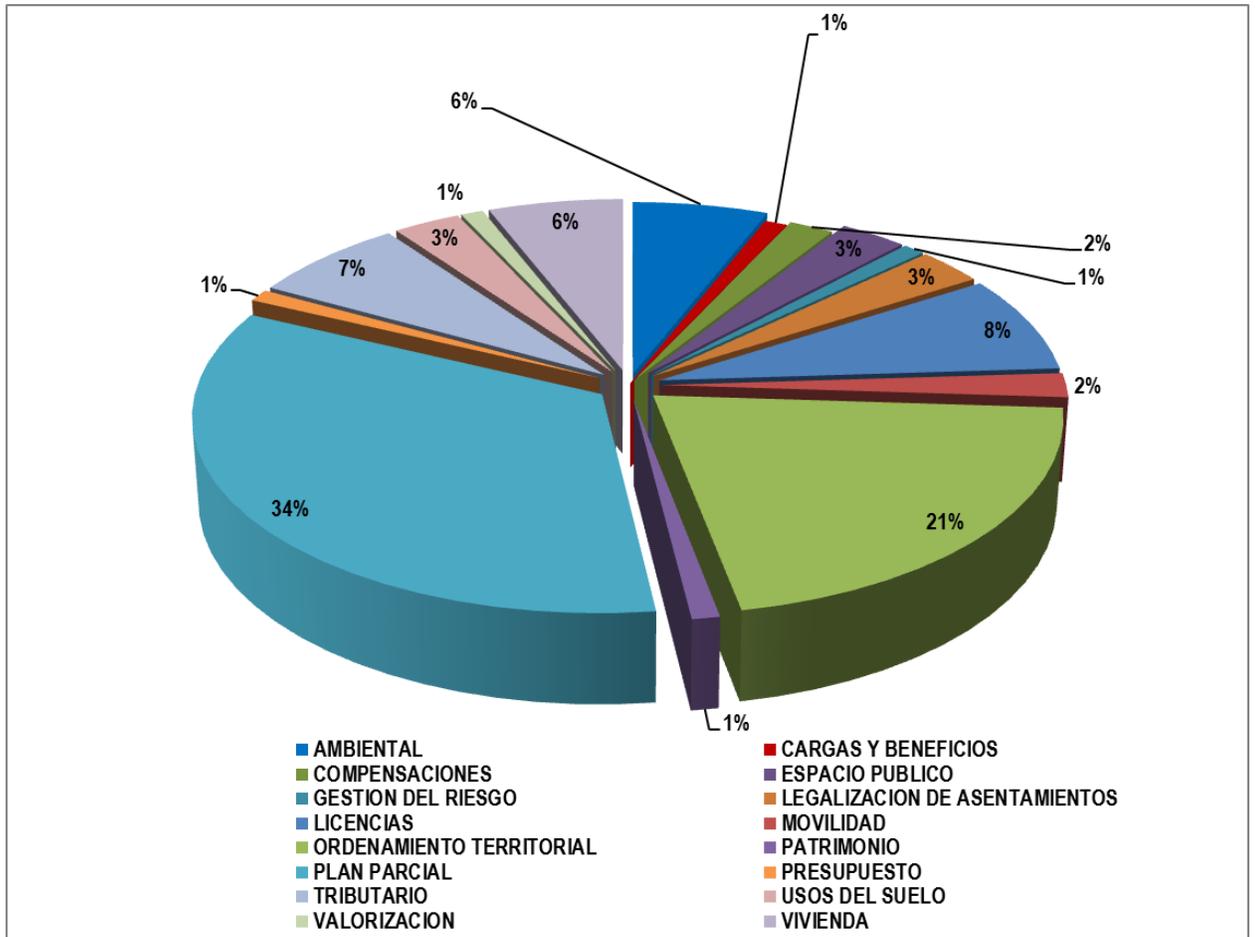
Para el desarrollo de este trabajo, iniciamos por identificar las normas que rigen en la ciudad de Medellín, en lo concerniente al urbanismo, para ello contamos con la colaboración de algunas Curadurías y Autoridades Municipales, quienes fueron consultadas a través del derecho constitucional de petición para el mes de mayo del año 2014, con el objeto de contar con diferentes puntos de partida para el proceso de recopilación normativa.

En consecuencia se procedió para el mes de junio a integrar la correspondiente base de datos clasificada según los distintos criterios de búsqueda que generan la matriz de información y de esta manera soportar la ejecución del proyecto final.

Así entonces se pudo encontrar diferentes clases de reglamentación comprendidas especialmente por Decretos, Acuerdos, Resoluciones, Circulares etc., que regulan en un todo las necesidades urbanas y que están a disposición de cada uno de los operadores del ramo, para la ejecución del modelo implementado para la ciudad de Medellín, como Curadores, Secretarías de Desarrollo, Alcaldía, etc, tal como lo enseña la siguiente grafica:



Luego de lo anterior se procedió a clasificar cada una de las normas encontradas por los diferentes temas que las desarrollan verbi gratia ambientales, movilidad, planes parciales, legalización de asentamientos, compensaciones, espacio público, cargas y beneficios, licencias, presupuesto, patrimonio, vivienda, uso del suelo, valorización, gestión del riesgo, etc, como lo muestra el siguiente esquema:



N I V E L	TEMA	TITULO	LEGISLACION	NUMERO	A Ñ O	NOTAS DE VIGENCIA	JURISPRU DENCIA	RESUMEN
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO URBANO POLIGONO SA_D11 SAN ANTONIO DE PRADO	DECRETO	109	2 0 7	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 23 ENERO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO URBANO POLIGONO SA_D11 SAN ANTONIO DE PRADO, CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 122, COMO INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN COMPLEMENTARIA AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN, ACUERDO 062 DE 1999. EL DESARROLLO DE LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO, SÓLO PODRÁ ADELANTARSE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 62 DE 1.999, NORMAS COMPLEMENTARIAS Y SEGÚN LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES ESTABLECIDOS EN ESTE DECRETO. HACEN PARTE INTEGRANTE DE ESTE PLAN PARCIAL, EL PRESENTE ARTICULADO, EL DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE Y LOS PLANOS QUE CON ÉL SE PROTOCOLIZAN.
M U N I C I P A L	ESPACIO PUBLICO	POR MEDIO DEL CUAL SE DESAFECTA DE AREAS PUBLICAS UNA FAJA DE TERRENO	ACUERDO	3	2 0 1 3	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARTHA SOFIA SANZ TOBON BOGOTÁ, D. C., QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2003-02950-02 (AP) ACTOR: ADONAI JARAMILLO CARDENAS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS	EL CONSEJO DE MEDELLIN DESAFECTA UNA ZONA DE TERRENO DE AREA PUBLICA CEDIDA AL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES URBANISTICAS DEL PROYECTO URBANIZACION ALEJANDRIA

M U N I C I P A L	VIVIENDA	<p>POR EL CUAL SE MODIFICAN PARCIALMENTE LOS DECRETOS MUNICIPALES 409 DE 2007 Y 1521 DE 2008, REGLAMENTARIOS DE ALGUNAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 046 DE 2006</p>	DECRETO	12	2011	<p>REFORMA EL DECRETO 1521 DE 2008 EN LOS ARTICULOS 16, 21, 22 Y DEROGA LAS OBSERVACIONES RELACIONAS CON LA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL DEL ANEXO 1 DEL DECRETO 1521 DE 2001. MODIFICADO EN SU ARTICULO 3 POR EL DECRETO 260 DE 2012</p>	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA CONSEJERO PONENTE: JESÚS MARÍA CARRILLO BALLESTEROS BOGOTÁ, D.C., VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL UNO (2.001). RADICACIÓN NÚMERO: AC-4279 ACTOR: MARÍA LIBIA ARANGO Y OTROS DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE</p> <p>2) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE DECISIÓN MAGISTRADA PONENTE DRA. MERCEDES JUDITH ZULUAGA LONDOÑO MEDELLÍN, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012) REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR DEMANDADO : GUILLERMO EDUARDO ESCOBAR PENAGOS Y OTROS RADICADO: 05-001-33-31-030-2009-00209-01 INSTANCIA: SEGUNDA SENTENCIA: Nº S4 231 AP</p> <p>3) CORTE CONSTITUCIONAL SALA PLENA SENTENCIA NO SU-1150/2000 REFERENCIA: EXPEDIENTES</p>	<p>LA APLICACIÓN INDISCRIMINADA DEL DECRETO 2060 DE 2004 A PROYECTOS DE VIVIENDA QUE NO HACEN PARTE DE PROGRAMAS MASIVOS DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL O DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO, COLOCAN EN RIESGO LA CONSOLIDACIÓN DEL MODELO DE OCUPACIÓN DEFINIDO PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, DESBORDANDO LA CAPACIDAD DE SOPORTE DEL TERRITORIO EN TÉRMINOS DE ESPACIO PÚBLICO, MOVILIDAD, EQUIPAMIENTOS, SERVICIOS PÚBLICOS, DESVIRTUANDO ASÍ LOS FINES DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL URBANISMO; CON LO CUAL EL PRESENTE DECRETO BUSCA DEJAR CLARA DE REGULACION EN ESTOS PUNTOS.</p>

						ACUMULADO S T-186589, T-201615 Y T- 254941		
M U N I C I P A L	USOS DEL SUELO	ESTUDIOS TECNICOS REQUERI DOS PARA POTENCI AL DE DESARRO LLO DE LAS ZONAS E DEL ARTICUL O 30 DEL ACUERDO 46 DE 2006. ZONAS ESTABLES E INESTABL ES DE MANIEJO ESPECIAL.	CIRCULAR	25	2 0 0 9	VIGENTE	1)CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOS O ADMINISTRA TIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARCO ANTONIO VELILLA MORENO BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31- 000-2004- 03952-01 ACTOR: FERNANDO ANTONIO FUENTES PERDOMO DEMANDADO : CONCEJO DE MEDELLIN	TENIENDO EN CUENTA QUE SE HA DETECTADO POR PARTE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL, LA NO APLICACIÓN DEL ARTICULO 30 DEL ACUERDO 46 DE 2006, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN, RELACIONADO CON LA APTITUD GEOLOGICA PARA EL USO Y OCUPACION DEL SUELO, LA CIRCULAR 25 DE 2009 DICTA LAS CONSIDERACIONES NECESARIAS PARA CUALQUIER DESARROLLO O INTERVENCION QUE SE PRETENDA ADELANTAR EN ESTAS ZONAS

M U N I C I P A L	ESPACIO PUBLICO	CUMPLIMIENTO DE LOS ARTICULOS 311 DEL ACUERDO 46 DE 2006 Y EL ARTICULO 195 DEL DECRETO 409 DE 2007	CIRCULAR	26	2009	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO DE SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARTHA SOFIA SANZ TOBON BOGOTÁ, D. C., QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2003-02950-02 (AP) ACTOR: ADONAI JARAMILLO CARDENAS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS 2) CONSEJO DE ESTADO. CONSEJERO PONENTE: DOCTOR MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. FECHA: ENERO 21 DE 1994.	CONFORME A FALLO DEL CONSEJO DE ESTADO SE RECUERDA LA OBLIGACION QUE TIENEN LOS CURADORES EN RELACION CON LAS APROBACIONES URBANISTICAS Y CONSTRUCTIVAS DE DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMA VIGENTES, ASI COMO EN LOS PROYECTOS URBANISTICOS SOMETIDOS A SU APROBACION, NO PODRAN AUTORIZAR RETROCESOS DE FACHADA PARA AUMENTAR EL ANTEJARDIN DE TAL MANERA QUE POSIBILITE EL PARQUEO DE VEHICULOS SOBRE EL MISMO.
M U N I C I P A L	AMBIENTAL	PRECISION EN LA DELIMITACION GRAFICA DEL CORREDOR RURAL 2, CONEXIÓN VIAL RIOS CAUCA	CIRCULAR	27	2009	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08	CONFORME AL ACUERDO 46 DE 2006 SE ESTABLECIERON LAS DELIMITACIONES DE ALGUNOS CORREDORES RULARES, LA PRESENTE CIRCULAR DETERMINA PUNTUALMENTE LA DELIMITACION GEOGRAFICA DEL CORREDOR RURAL 2, CONEXIÓN VIAL RIOS CAUCA
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PRECISION EN LA DELIMITACION GRAFICA DEL PLANO QUE PROTOCOLOLIZA LA ZONIFICACION DE LA APTITUD GEOLOGICA DE EL POBLADO Y LA PARTE DE LA VEREDA LAS PALMAS,	CIRCULAR	28	2009	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA 537 DE 2013 2) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08	TENIENDO EN CUENTA QUE EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL HA DETECTADO UAN IMPRESION EN LA DELIMITACION GRAFICA DEL PLANO QUE PROTOCOLIZA LA ZONIFICACION DE LA APTITUD GEOLOGICA DE EL POBLADO Y LA PARTE DE LA VEREDA LAS PALMAS, POR MEDIO DE LA PRESENTE CIRCULAR SE DA LA PRECISION DE DICHO PLANO.

		ARTICULO 30 DEL ACUERDO 46 DE 2006 DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.					
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PRECISION EN LA DELIMITACION GRAFICA DEL CORREDOR BARRIAL DE LA CARRERA 34 ENTRE LA VIA LAS PALMAS Y LA CALLE 11 A.	CIRCULAR	29	2009	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA RADICACION 05001-23-31-000-2003-00977-01 TENIENDO EN CUENTA LA IMPRESION EN LA DELIMITACION GRAFICA DEL DEL CORREDOR BARRIAL DE LA CARRERA 34 ENTRE LA VIA LAS PALMAS Y LA CALLE 11 A, POR MEDIO DE LA PRESENTE CIRCULAR SE DA LA PRECISION DE DICHO DELIMITACION GRAFICA.
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INDICADOR ENCUESTA CALIDAD DE VIDA 2009	CIRCULAR	30	2009	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA 537 DE 2013 2) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08 EN ATENCION AL ACUERDO 46 DE 2006 QUE REVISO Y AJUSTO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN EL INDICADOR PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES SE DETERMINA CON BASE EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA
M U N I C I P A L	LICENCIAS	PRECISIONES NORMATIVAS Y TECNICAS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	31	2009	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAÑO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN 2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE:

										<p>CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p>	
MUNICIPAL	LICENCIAS	PRESESIONES NORMATIVAS Y TECNICAS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	32	2010	VIGENTE				<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p> <p>2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE</p>	<p>CON BASE EN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 388 DE 1997 SE DICTAN ALGUAS PRECISIONES NORMATIVAS Y TECNICAS PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIA, TENIENDO EN CUENTA LAS MULTIPLES DIFERENCIAS EN LAS DELIMITACIONES DE CORREDORES DE ACTIVIDAD MULTIPLE</p>

						(17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	
MUNICIPAL	LICENCIAS	PRECISIONES NORMATIVAS Y TECNICAS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	33	2010	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN 2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE CON BASE EN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 388 DE 1997 SE DICTAN ALGUAS PRECISIONES NORMATIVAS Y TECNICAS PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIA, TENIENDO EN CUENTA LA TABLA DE ASIGNACION DE USOS DEL SUELO URBANO.

						(17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	
MUNICIPAL	LICENCIAS	PRECISIONES NORMATIVAS Y TECNICAS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	34	2010	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN 2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE CON BASE EN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 388 DE 1997 SE DICTAN ALGUAS PRECISIONES NORMATIVAS Y TECNICAS PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIA, TENIENDO EN CUENTA LA SITUACION REAL DE LOS PREDIOS QUE SE UBICAN EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE LAS CALLES 8A SUR Y EL INSTITUTO JOSE ACEVEDO Y GOMEZ.

						(17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	PRESCIONES SOBRE EL DECRETO 1469 DE 2010 Y DECRETO 2060 DE 20004	CIRCULAR	35	2010	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA 537 DE 2013 EN VIRTUD AL INCUMPLIMIENTO EN LAS DIMENSIONES DE FRENTE Y AREAS MINIMAS SEÑALADAS EN PROYECTOS QUE SE ADELANTRAN EN LOTES RESULTANTES DE SUBDIVISION Y RELOTEOS, LA PRESENTE CIRCULAR CONTEXTUALIZA EL CARÁCTER IMPERATIVO DE DICHAS DISPOSICIONES.
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INDICADOR PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES POR VIVIENDA PARA EL AÑO 2010, COMO RESULTADO DE LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2009	CIRCULAR	36	2010	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08 EN ATENCION AL ACUERDO 46 DE 2006 QUE REVISO Y AJUSTO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN EL INDICADOR PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES SE DETERMINA CON BASE EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARTHA SOFIA SANZ TOBON BOGOTÁ, D. C., QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2003-02950-02 (AP) ACTOR: ADONAI JARAMILLO CARDENAS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS

M U N I C I P A L	VIVIENDA	PROBLEMÁTICA DE INESTABILIDAD GEOTECNICA E HIDROGEOLOGICA EN EL SECTOR LA VIRGEN BARRIO EL TESORO COMUNA 14 DE EL POBLADO	CIRCULAR	37	2 0 1 1	VIGENTE	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA CONSEJERO PONENTE: JESÚS MARÍA CARRILLO BALLESTEROS BOGOTÁ, D.C., VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL UNO (2.001). RADICACIÓN NÚMERO: AC-4279 ACTOR: MARÍA LIBIA ARANGO Y OTROS DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE</p> <p>2) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE DECISIÓN MAGISTRADA PONENTE DRA. MERCEDES JUDITH ZULUAGA LONDOÑO MEDELLÍN, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012) REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR DEMANDADO : GUILLERMO EDUARDO ESCOBAR PENAGOS Y OTROS RADICADO: 05-001-33-31-030-2009-00209-01 INSTANCIA: SEGUNDA SENTENCIA: Nº S4 231 AP</p> <p>3) CORTE CONSTITUCIONAL SALA PLENA SENTENCIA NO SU-1150/2000 REFERENCIA: EXPEDIENTES</p>	TENIENDO EN CUENTA LOS ESTUDIOS REALIZADOS A LA PROBLEMÁTICA DE INESTABILIDAD GEOTECNICA E HIDROGEOLOGICA EN EL SECTOR LA VIRGEN BARRIO EL TESORO COMUNA 14 DE EL POBLADO, HASTA TANTO NO SE TENGA UNA CERTIFICACION DE SIMPAD NO SE PERMITE LA EDIFICACION DE NUEVAS EDIFICACIONES.

						ACUMULADO S T-186589, T-201615 Y T- 254941	
M U N I C I P A L	ORDENAMIENT O TERRITORIAL	METODO DE INTERPRE TACION SISTEMAT ICO AL PLAN DE ORDENA MIENTO TERRITOR IAL DE MEDELLI N	CIRCULAR	38	2 0 1 1	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIO NAL SENTENCIA T-408/08 CON BASE EN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 388 DE 1997 SE DETERMINA EL METODO DE INTERPRETACION SISTEMATICO AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN, EL SISTEMA DE APLICACIÓN EXACTO DE LAS NORMAS NACIONALES QUE REGULAS LA ACTIVIDAD URBANISTICA.

MUNICIPAL	LICENCIAS	PRESIONES NORMATIVAS Y TECNICAS EN LAS LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	39	2011	VIGENTE	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p> <p>2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p>	CON BASE EN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 388 DE 1997 SE DICTAN ALGUNAS PRESIONES NORMATIVAS Y TECNICAS PARA TENER EN CUENTA AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIA, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DESTINADOS A PARQUEADEROS PUBLICOS Y PRIVADOS EN ALTURA.
-----------	-----------	--	----------	----	------	---------	---	--

M U N I C I P A L	LICENCIAS	DIFICULTADES PARA CONCLUIR PROCESOS CONSTRUCTIVOS CON RELACION A INMUEBLES SOMETIDOS A REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL	CIRCULAR	40	2011	VIGENTE	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p> <p>2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p>	CON BASE EN LAS FACULTADES DEFINIDAS EN EL ARTICULO 102 DE LA LEY 388 DE 1997 SE INDICAN LAS DIFERENTES EVENTUALIDADES QUE PUEDEN PRESENTARSE EN LOS PROCESOS CONSTRUCTIVOS CON RELACION A INMUEBLES SOMETIDOS A REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL CUANDO POR VIA DE UNA NUEVA LICENCIA SE PRETENDE CONCLUIR, Y LA FORMA EN QUE DEBEN APLICARSE LAS NORMAS POR PARTE DEL CURADOR URBANO.
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	INDICADOR PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES POR VIVIENDA PARA EL AÑO 2011, COMO RESULTADO DE LA	CIRCULAR	41	2011	VIGENTE	<p>1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA 537 DE 2013</p> <p>2) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08</p>	EN ATENCION AL ACUERDO 46 DE 2006 QUE REVISO Y AJUSTO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLIN EL INDICADOR PROMEDIO DE NUMERO DE HABITANTES SE DETERMINA CON BASE EN LA ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA

		ENCUESTA DE CALIDAD DE VIDA 2010					
MUNICIPAL	LICENCIAS	REQUISITOS PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	50	2014	VIGENTE	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p> <p>2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA CONSEJERO PONENTE: CARLOS BETANCUR JARAMILLO SANTA FE DE BOGOTÁ D.C., DIECISIETE (17) DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES (1993) RADICACIÓN NÚMERO: 7303 ACTOR: SANCHEZ OCAMPO Y CIA S. EN C. DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p> <p>EN ARAS DE RESPONDER A LOS PRINCIPIOS QUE REGULAN LAS ACTUACIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, DEL DEBIDO PROCESO, TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD SE DETERMINAN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS</p>

M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLIGONO DE DESARROLLO SA D 13, EL VERGEL	DECRETO	1028	2 0 1 0	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A QUINCE (15) AÑOS DESDE EL 10 JUNIO DE 2010.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	CON EL PRESENTE PLAN PARCIAL SE PRETENDE LA EFECTIVA ARTICULACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA DE PLANEAMIENTO CON LA MAYA URBANA EXISTENTE, DE MANERA QUE LOS NUEVOS PROYECTOS SE INTEGREN EFECTIVAMENTE A LA CIUDAD Y REALICEN SUS RESPECTIVAS CESIONES Y DOTACIONES EN FUNCIÓN DE LA CONSOLIDACIÓN FUTURA DE SECTORES URBANOS CON EXCELENTE CALIDAD
M U N I C I P A L	VIVIENDA	POR EL CUAL SE MODIFICA A LOS DECRETOS MUNICIPALES 409 DE 2007, 1521 DE 2008, 012 DE 2011, REGLAMENTARIOS DE ALGUNAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 046 DE 2006	DECRETO	260	2 0 1 2	MODIFICA EL ARTICULO 3 DEL DECRETO 012 DE 2011, 22 DEL DECRETO 1521 DE 2008 Y 229 DEL DECRETO 409 DE 2007	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-733/12 REFERENCIA: EXPEDIENTE T-3.472.201 FALLO DE TUTELA OBJETO DE REVISIÓN: JUZGADO TREINTA Y SIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN ACCIONANTE : MARLON ALBERTO GAVIRIA GÓMEZ ACCIONADOS : PROMOTORA ESCALA S.A. Y MUNICIPIO DE MEDELLÍN MAGISTRADOS DE LA SALA SEGUNDA DE REVISIÓN: MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO, LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ Y GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO. MAGISTRADO SUSTANCIADOR: MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO.	SE ADOPTAN LAS EXIGENCIAS DE ESTACIONAMIENTOS PARA VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL Y PRIORITARIO
M U N I C I P A L	AMBIENTAL	POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL PORCENTAJE DE LOS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN QUE COBRARÁ LA AUTORIDAD ADE	RESOLUCION	206	2 0 0 7	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION QUINTA RADICADO: 05001-23-31-000-2002-0291-01 AP-781	POR MEDIO DEL CUAL EL ALCALDE DE MEDELLIN LEGALIZA URBANISTICAMENTE DE UN SECTOR DE LA CIUDAD DE ACUERDO CON EL ACUERDO 046 DE 2006, LEY 388 DE 1997 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES

		AMBIENTALES EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL.					
MUNICIPAL	VIVIENDA	POR LA CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA PARA EL CALCULO DE LAS DENSIDADES DE VIVIENDA RURAL Y SE ESTABLECEN LAS DENSIDADES MÁXIMAS DE VIVIENDA DEL SUELO RURAL, SUBURBANO DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	RESOLUCION	4141	2001	DEROGADA POR LA RESOLUCION 9328 DE 2007	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-733/12 REFERENCIA: EXPEDIENTE T-3.472.201 FALLO DE TUTELA OBJETO DE REVISIÓN: JUZGADO TREINTA Y SIETE PENAL MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONOCIMIENTO DE MEDELLÍN ACCIONANTE : MARLON ALBERTO GAVIRIA GÓMEZ ACCIONADOS : PROMOTORA ESCALA S.A. Y MUNICIPIO DE MEDELLÍN MAGISTRADOS DE LA SALA SEGUNDA DE REVISIÓN: MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO, LUIS GUILLERMO GUERRERO PÉREZ Y GABRIEL EDUARDO MENDOZA MARTELO. MAGISTRADOR: MAURICIO GONZÁLEZ CUERVO. EL ALCALDE DE MEDELLÍN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ESTABLECE LA METODOLOGIA PARA LAS DENSIDADES DE OCUPACION EN SUELO RURAL EN JURISDICCION DE CORANTIOQUIA Y EL INDICE DE OCUPACION DE VIVIENDA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN DEPENDIENTE EL TIPO DE SUELO PROTECCION, RURAL, SUBURBANO
MUNICIPAL	LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	POR LA CUAL SE LEGALIZA Y SE REGULARIZA URBANÍSTICAMENTE EL SECTOR LA CANDELARIA UBICADO EN EL POLIGONO 22 DE	RESOLUCION	442	2007	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 215 DE 2002 2) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08 POR MEDIO DEL CUAL EL ALCALDE DE MEDELLÍN REGULARIZA EL SECTOR DE LA CANDELARIA EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN PROCURA DEL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL ÁREA DE PLANIFICACIÓN A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EL MODELO DE CIUDAD ADOPTADOS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN PRIVILEGIANDO EL RECONOCIMIENTO DE LAS PARTICULARIDADES DE LA ZONA A PARTIR DE SU PROCESO DE OCUPACIÓN, BUSCANDO LA GENERACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

		MEDELLIN					
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR LA CUAL SE INTERPRETA EL ACUERDO MUNICIPAL 46 DE 2006	RESOLUCION	443	2011	DEROGA LA RESOLUCION 431 DE 2011	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA RADICACION 05001-23-31-000-2003-00977-01 SE AJUSTA EL PLANO DE USOS GENERALES DEL SUELO PROTOCOLIZADO CON EL ACUERDO MUNICIPAL 46 DE 2006 PARA UN TRAMO DE LA CIUDAD
MUNICIPAL	ESPACIO PUBLICO	POR LA CUAL SE REALIZAN AJUSTES GRÁFICOS A LOS PLANOS DEL SISTEMA ESTRUCTURANTE DE ESPACIOS PÚBLICOS	RESOLUCION	612	2009	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARTHA SOFIA SANZ TOBON BOGOTÁ, D. C., QUINCE (15) DE OCTUBRE DE DOS MIL NUEVE (2009) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2003-02950-02 (AP) ACTOR: ADONAI JARAMILLO CARDENAS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN Y OTROS 2) CONSEJO DE ESTADO. CONSEJERO PONENTE: DOCTOR MIGUEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ. FECHA: ENERO 21 DE 1994. SE ADOPTAN AJUSTES GRAFICOS A LOS PLANOS DEL SISTEMA ESTRUCTURANTE DE ESPACIOS PUBLICOS SEGÚN LO DISPUSO EL ACUERDO 046 DE 2006
MUNICIPAL	LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	POR LA CUAL SE LEGALIZAN Y SE REGULAN URBANÍSTICAMENTE LOS BARRIOS	RESOLUCION	65	2009	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 215 DE 2002 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 9 DE 1989 Y LA LEY 388 DE 1997 REGULARIZA ALGUNOS ASENTAMIENTOS URBANISTICAMENTE DE LA CIUDAD

		LA SIERRA, VILLA LILIAM, VILLA TURBAY, LAS ESTANCIA S, JUAN PABLO II, OCHO DE MARZO Y BARRIOS DE JESUS, UBICADOS EN LA PARTE DE LOS POLÍGONOS Z3, MI, 4 Z3 CN3 S Y Z3 CN2 15					
MUNICIPAL	LEGALIZACION DE ASENTAMIENTOS	POR LA CUAL SE LEGALIZA Y SE REGULARIZA URBANÍSTICAMENTE LA URBANIZACIÓN MEDELLIN SIN TUGURIOS UBICADA EN EL POLÍGONO Z3 CN3 6 Y PARTE DE LOS POLÍGONOS Z3 CN2 Y Z3 CN2 16	RESOLUCION	669	2007	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 215 DE 2002 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 9 DE 1989 Y LA LEY 388 DE 1997 REGULARIZA ALGUNOS ASENTAMIENTOS URBANÍSTICAMENTE DE LA CIUDAD
MUNICIPAL	AMBIENTAL	POR LA CUAL SE ESTABLECE NORMAS AMBIENTALES GENERALES Y DENSIDADES MÁXIMAS EN SUELOS SUBURBANO, RURAL, DE PROTECCIÓN Y DE PARCELAS PARA VIVIENDAS CAMPESTRE	RESOLUCION	9328	2007	DEROGA LA RESOLUCION 4141 DE 2001	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION QUINTA RADICADO: 05001-23-31-000-2002-0291-01 AP-781 QUE CONFORME AL ARTICULO 31 DE LA LEY 99 DE 1993 SE ESTABLECEN NORMAS GENERALES EN LA JURISDICCION DE LA CAR DE ANTIOQUIA
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE REvisa Y AJUSTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL	ACUERDO	46	2006	DEROGADO POR EL ACUERDO 268 DE 2014 CON EXCEPCION DE LOS ARTICULOS 452 AL 480	1) CORTE CONSTITUCIONAL T 537 DE 2013 2) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08 POR EL CUAL SE REvisa Y AJUSTA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN

		MUNICIPIO DE MEDELLIN						
MUNICIPAL	USOS DEL SUELO	APLICACION DE USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS DE LA CALLE 8 SUR ENTRE CARRERA 52 Y 52 C	CIRCULAR	21	2007	VIGENTE	1)CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARCO ANTONIO VELLILLA MORENO BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2004-03952-01 ACTOR: FERNANDO ANTONIO FUENTES PERDOMO DEMANDADO : CONCEJO DE MEDELLIN	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN PRECISIONES DE TIPO NORMATIVO Y TECNICO AL MOMENTO DE LA EXPEDICION DE CUALQUIER TIPO DE LICENCIA URBANISTICA
MUNICIPAL	USOS DEL SUELO	APLICACION DE USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS EN LA URBANIZACION CEIBAS DEL SUR I, CEIBAS DEL SUR II, Y ALDEA DE GUAYABAL, BARRIO GUAYABAL	CIRCULAR	22	2008	VIGENTE	1)CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARCO ANTONIO VELLILLA MORENO BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2004-03952-01 ACTOR: FERNANDO ANTONIO FUENTES PERDOMO DEMANDADO : CONCEJO DE MEDELLIN	POR MEDIO DE LA CUAL SE HACEN PRECISIONES DE TIPO NORMATIVO PARA LA EXPEDICION DE LICENCIAS URBANISTICAS EN ESPECIAL EN LOS USOS DEL SUELO Y APROVECHAMIENTOS EN LA URBANIZACION CEIBAS DEL SUR I, CEIBAS DEL SUR II, Y ALDEA DE GUAYABAL, BARRIO GUAYABAL

M U N I C I P A L	CARGAS Y BENEFICIOS	POR LA CUAL SE ACLARA LAS CARGAS Y BENEFICIOS DEL PLAN PARCIAL (LOMA DE LOS GONZALEZ)	CIRCULAR	23	2009	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA RADICACION 05001-23-31-000-2003-00977-01	POR MEDIO DE LA CUAL SE PRECISA EL ALCANCE DEL TEXTO DEL ARTICULO 21 DEL DECRETO 204 DE 2007
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR LA CUAL SE ACLARA LAS NORMAS DE CONSTRUCCION	CIRCULAR	24	2009	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA 256 DE 1994	POR MEDIO DE LA CUAL SE ACLARA EL DCTO 1521 DE 2008 Y 409 DE 2007, APLICACION DE LA NORMA RELACIONADA CON LA DIMENSION DEL ANCHO MINIMO LIBRE DE LAS ESCALERAS
M U N I C I P A L	LICENCIAS	POR EL CUAL SE PRECISA EL CONTENIDO DEL PLANO TOPOGRAFICO Y DE DISEÑO VIAL PARA LAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE URBANIZACION, PARCELACION Y SUBDIVISION EN MEDELLIN	DECRETO	568	2011	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA RADICACION 05001-23-31-000-2003-00977-01	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES PRECISA EL CONTENIDO PARA LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE URBANIZACION, PARCELACION Y SUBDIVISION DE LA CIUDAD DE MEDELLIN PARA CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DEL DECRETO NACIONAL 1469 DE 2010 Y GARANTIZAR EL DESARROLLO DEL MODELO DE OCUPACION DEFINIDO EN EL POT DE LA CIUDAD
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL BARRIO VILLA CARLOTA, DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL POLIGONO DE REDESARROLLO Z5_RED_7	DECRETO	605	2007	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A QUINCE (15) AÑOS DESDE EL 17 DE ABRIL DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	CONSOLIDAR EL CORREDOR METROPOLITANO DE SERVICIOS COMO UN EJE CONECTOR DE CENTRALIDADES PARA ASI PERMITIR FLEXIBILIDAD EN EL TIEMPO Y ESPACIO DE REDESARROLLO CON MEJORES APROVECHAMIENTOS Y DIVERSIDAD DE USOS ACORDES A LOS INTERESES PARTICULARES QUE APORTEN NUEVAS OPORTUNIDADES URBANISTICAS A LA CIUDAD JUNTO CON UN DESARROLLO VIAL QUE ASEGURE LA ACCESIBILIDAD JUNTO CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL SEVILLA PARA EL POLIGONO CON TRATAMIENTO DE REDESARROLLO SEGUNDO GRUPO, Z1-RED-3	DECRETO	674	2010	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A QUINCE (15) AÑOS DESDE EL 21 DE ABRIL DE 2010.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA EL PRESENTE PLAN PARCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL A PARTIR DE UNA ESTRUCTURA CLARA DE ESPACIOS PUBLICOS DE ESCALA BARRIAL ARTICULADA Y CONECTADA ATRAVES DE UNA RED PEATONAL DE ALTA CALIDAD ESPACIAL Y AMBIENTAL

M U N I C I P A L	AMBIENTAL	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA INSTAURACIÓN DEL COMPARENDO AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	DECRETO	874	2 0 1 0	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION QUINTA RADICADO: 05001-23-31-000-2002-0291-01 AP-781	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES REGLAMENTA E IMPLEMENTA EL COMPARENDO AMBIENTAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1259 DE 2008
M U N I C I P A L	AMBIENTAL	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO 1683 DE 2003 SOBRE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y AVISOS PUBLICITARIOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	DECRETO	971	2 0 0 4	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION QUINTA RADICADO: 05001-23-31-000-2002-0291-01 AP-781	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES REGLAMENTA EL USO DE LA PUBLICIDAD EN LOS ESPACIOS VISIBLES EN AREAS DE USO DE DOMINIO PUBLICO
M U N I C I P A L	TRIBUTARIO	«POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 57 DE 2003, SE ACTUALIZA Y COMPILA LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA VIGENTE APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN»	ACUERDO	67	2 0 0 8	DEROGADO POR EL ACUERDO 64 DE 2012	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ACUERDO 57 DE 2003, SE ACTUALIZA Y COMPILA LA NORMATIVA SUSTANTIVA TRIBUTARIA VIGENTE APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE DETERMINAN LOS DEBERES DEL CIUDADANO PARA CONTRIBUIR AL FINANCIAMIENTO DE GASTOS E INVERSIONES DEL ESTADO MEDIANTE EL PAGO DE TRIBUTOS FIJADOS POR EL MISMO

M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR LA CUAL SE AJUSTAN LOS PLANOS DE USOS GENERAL ES DEL SUELO EN EL CORREDOR DE ACTIVIDAD MULTIPLE COBERTURA ZONAL DE LA CARRERA 80 PARA ALGUNOS	RESOLUCIÓN	104	2010	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA RADICACION 05001-23-31-000-2003-00977-01	ADOPTA LOS AJUSTES GRAFICOS DEL PLANO DE USOS GENERALES DEL SUELO EN EL CORREDOR DE ACTIVIDAD MULTIPLE DE LA CARRERA 80
M U N I C I P A L	COMPENSACIONES	POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 2320 DE OCTUBRE DE 2005, MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA LA METODOLOGIA PARA EL PAGO DE LAS COMPENSACIONES	DECRETO	500	2006	MODIFICA EL NUMERAL SEGUNDO DEL ARTICULO DECIMO DEL DECRETO 2320 DE 2005	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-773A/12	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES MODIFICA EL ARTICULO 2320 DE 2005 EN CUANTO A LOS RECONOCIMIENTOS DE COMPENSACION DEL PRECIO TOTAL DE VENTA DEL 1,5% Y NO INFERIOR DEL 0,5%
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ÁMBITOS DE REPARTO Y LA FORMA DE GESTIÓN DE LAS OBLIGACIONES URBANÍSTICAS	DECRETO	351	2007	DEROGADO POR EL ACUERDO 268 DE 2014	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO BOGOTÁ, D.C., DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-03322-01 ACTOR: TRANSPACIFIC CORPORATIVO DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN 2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTAN LOS ÁMBITOS DE REPARTO, SE ESTABLECE EL OBJETO Y ALCANCE DEL MISMO Y SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS DEL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO

						SECCIÓN CUARTA SENTENCIA EXP. 19749 DE 21 DE MAYO DE 2014 CONSEJERA PONENTE: MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA BOGOTÁ, D.C., VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014) RADICACIÓN: 05001233100 0199903966 01 (19749) ACTOR: POBLADO COUNTRY CLUB S.A. (NIT 890905211-1) DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLÍN		
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE EXPIDEN LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE PARA LAS ACTUACIONES Y PROCESOS DE URBANIZACIÓN, PARCELA CIÓN Y CONSTRU CCIÓN EN LOS SUELOS URBANOS , DE EXPANSI ÓN Y RURAL DEL MUNICIPI O DE MEDELLÍ N	DECRETO	409	2007	DEROGADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO 12 DE 2011 Y 1521 DE 2008 . DEROGADO POR EL ACUERDO 268 DE 2014 EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS 6, 7, 8, 9, 10,11, 12, 13,14, 15, 16, 17, 18, 19, 20,, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30 , 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 47, 48, 51, 52, 53, 54, 55, 57, 59, 60, 61, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 95, 154, 155, 156, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 177, 178, 179, 191, 192, 194, 196, 198, 199, 200, 204, 221, 224, 227, 228, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 239, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 252, 253, 259, 260, 261, 264, 265, 273, 274, 276, 277, 278, 279, 281, 285, 286, 287, 288, 289, 302, 303, 326, 327, 328, 329, 331, 332, 334, 335, 336, 337, 340, 341,342, 343, 344, 347, 348, 361, 362, 363, 364,365, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 526, 527, 528, 529 Y 530. MODIFICADO EN SU ARTICULO 229 POR EL DECRETO 260 DE 2012	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO BOGOTÁ, D.C., DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-03322-01 ACTOR: TRANSPACIFIC CORPORATIO N DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN 2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOS O ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA SENTENCIA EXP. 19749 DE 21 DE	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES DICTA LAS NORMAS RELACIONADAS CON LA FUNCIONABILIDAD, LA SEGURIDAD, LA HIGIENE, HABITABILIDAD, NIVELES DE SATURACION DE USOS, ACCESIBILIDAD, ENTRE OTROS ASPECTOS PARA LOS PROCESOS DE URBANIZACION, PARCELACION, CONSTRUCCION, RECONOCIMIENTO DE EDIFICACIONES Y SUBDIVISION DE PREDIOS

						<p>MAYO DE 2014 CONSEJERA PONENTE: MARTHA TERESA BRICEÑO DE VALENCIA BOGOTÁ, D.C., VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)</p> <p>RADICACIÓN: 05001233100 0199903966 01 (19749) ACTOR: POBLADO COUNTRY CLUB S.A. (NIT 890905211-1) DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLÍN</p>		
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	<p>POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO MUNICIPAL AL 409 DE 2007, REGLAMENTO DE ALGUNAS</p>	DECRETO	1521	2008	<p>MODIFICADO PARCIALMENTE POR EL DECRETO 12 DE 2011. DEROGADO POR EL ACUERDO 268 DE 2014 EN LOS SIGUIENTES ARTICULOS 10, 12, 17, 18, 20, 44, 46, 73, 74 Y 75. MODIFICADO EN SU ARTICULO 22 POR EL DECRETO 260 DE 2012</p>	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERO PONENTE: MARIA CLAUDIA ROJAS LASSO BOGOTÁ, D.C., DIECISIETE (17) DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE (2013) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-03322-01 ACTOR: TRANSPACIFIC CORPORATIVO DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN</p> <p>2) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN CUARTA SENTENCIA EXP. 19749 DE 21 DE MAYO DE 2014 CONSEJERA PONENTE: MARTHA</p>	<p>EL ALCALDE EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y DENTRO DEL ARCO DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA DISEÑA POLITICAS PUBLICAS TENDIENTES A REGLAMENTAR ALGUNAS DISPOSICIONES DEL ACUERDO 046 DE 2006 QUE A SU VEZ REVISO Y AJUSTO EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN.</p>

						<p>TERESA BRICEÑO DE VALENCIA BOGOTÁ, D.C., VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL CATORCE (2014)</p> <p>RADICACIÓN: 05001233100 0199903966 01 (19749)</p> <p>ACTOR: POBLADO COUNTRY CLUB S.A. (NIT 890905211-1)</p> <p>DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLÍN</p> <p>3) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08</p>	
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE REGLAMENTAN Y ADOPTAN LAS FICHAS RESUMEN DE NORMATIVA URBANA Y RURAL PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.	ACUERDO	23	2000	VIGENTE	<p>1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 408/2008 REFERENCIA: EXPEDIENTE T-1793883 ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARIA INÉS ARGUELLES MOLINA CONTRA EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN. MAGISTRADO PONENTE: JAIME ARAÚJO RENTERÍA BOGOTÁ, D.C., VEINTINUEVE (29) ABRIL DE DOS MIL OCHO (2008)</p> <p>EL CONCEJO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN ESTABLECE A TRAVES E ESTE ACUERDO LAS FICHAS RESUMEN DE NORMATIVIDAD PARA EL MUNICIPIO LAS CUALES CONSTITUYEN UNA HERRAMIENTA QUE FACILITA LA LECTURA Y APLICACIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>
MUNICIPAL	PATRIMONIO	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	ACUERDO	23	2009	DEROGA ACUERDOS CAR 01 Y 17 DE 2001	<p>1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08</p> <p>EL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN, ES UN INSTRUMENTO DE PLANIFICACIÓN QUE DESARROLLA Y AJUSTA LAS DETERMINACIONES DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EN LO QUE RESPECTA AL PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE, COMO ELEMENTO ESTRUCTURANTE CON EL CUAL SE SALVAGUARDAN Y PRESERVAN LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y SE ESTABLECEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR SU PROTECCIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN EL TIEMPO</p>

		N					
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, USOS DEL SUELO, URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN DE MEDELLÍN	ACUERDO	38	1990	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08 EL CONSEJO DE MEDELLÍN EXPIDIÓ ESTE ACUERDO QUE CONTIENE NORMAS BÁSICAS REGULADORAS DEL DESARROLLO URBANO Y EN ESPECIAL TEMAS DE GRAN IMPORTANCIA COMO ZONIFICACIÓN, SECTORIZACIÓN, FORMULACIÓN DEL PLAN VIAL, USOS DEL SUELO Y PLANEACIÓN.
MUNICIPAL	PRESUPUESTO	POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DE MEDELLÍN PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS	ACUERDO	50	2010	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE ESTE ACUERDO SE COMPROMETEN VIGENCIAS FUTURAS PARA EJECUTAR PROYECTOS A CARGO DEL FONVAL ESTABLEIENDO VALORES Y PERIODOS EXPRESOS.
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL ACUERDO MUNICIPAL AL 062 DE 1.999, PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN, EN	DECRETO	1212	2000	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-408/08 EL ALCALDE DE MEDELLÍN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA EL CONJUNTO DE PROCEDIMIENTOS, CONTENIDOS MÍNIMOS, CRITERIOS DE FORMULACIÓN, EVALUACIÓN Y ADOPCIÓN, PARA LOS PROCESOS DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES PARCIALES, COMO INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA AL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN -POT-, DE ACUERDO CON LAS DEFINICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS POR EL MISMO Y POR LA LEY 388 DE 1997

		CUANTO A LOS CONTENIDOS Y PROCEDIMIENTOS DE LOS PLANES PARCIALES					
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO "ALTOS DEL POBLADO" DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL POLÍGONO Z5-D2 EN SUELO DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN	DECRETO	1250	2009	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIECISEIS (16) AÑOS DESDE EL 27 DE AGOSTO DE 2009.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 MEDIANTE EL PRESENTE PLN PARCIAL SE BUSCA PLANIFICAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO URBANO DEL POLIGONO Z5-D2 ESTABLECIENDO UN MODELO DE URBANIZACION QUE RECONOZCA Y ARTICULE LA CONDICION DE BORDE DE LA CIUDAD, APROVECHANDO SU POTENCIAL COMO CORREDOR TURISTICO
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE REvisa Y AJUSTA EL PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA DE NARANJAL EN LOS POLIGONOS Z4-R7 (SECTOR NARANJAL) Y Z4-CN1-12 (SECTOR ARRABAL)	DECRETO	1309	2009	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2009 Y DEROGA EL DECRETO 1598 DE 2001, EL DECRETO 2210 DE 2001, DECRETO 45 DE 2002 Y MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETOP 1284 DE 2000	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 CON EL PRESENTE SE BUSCA GENERAR UN MODELO DE INTERVENCION INTEGRAL A TRAVES DE UN PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA AUTOSOSTENIBLES.
M U N I C I P A L	AMBIENTAL	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y LOS AVISOS PUBLICITARIOS EN MEDELLÍN	DECRETO	1683	2003	DEROGA EL DECRETO 565 DE 1996 EN LOS ARTICULOS 1- 31 Y 45-54	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION QUINTA RDICACION 05001 23 31 000 2002 0291 01 AP 781 MEDIANTE ESTE DECRETO EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN PROCURA MEJORARA LA CALIDAD DE VIDA DE LOS PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL Y DE LOS AVISOS PUBLICITARIOS UN MEDIO DE COMUNICACIÓN QUE APORTE A LA PROMOCIÓN DE CIUDAD Y A LA CRECIENTE CONSOLIDACIÓN DE LA EDUCACIÓN DE SUS HABITANTES.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLIGONO Z5-D-3 Y PARTE DEL POLIGONO SE-CSN1-02 DENOMI	DECRETO	1789	2009	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A VEINTE (20) AÑOS DESDE EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2009.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 PLANIFICAR Y GESTIONAR CON CRITERIO DE INTEGRALIDAD, EL DESARROLLO URBANO Y CONSOLIDACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR DE SAN LUCAS; A PARTIR DE LA APLICACIÓN DE LOS OBJETIVOS Y EL MODELO DE CIUDAD ADOPTADOS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN, DOTÁNDOLO DE INFRAESTRUCTURA Y DE ESPACIALIDADES PÚBLICAS

		NADO SAN LUCAS EN LA CIUDAD DE MEDELLIN					
MUNICIPAL	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLIGONO DE EXPANSION SA_DE_5 MACROE TAPA 1, SECTOR LA FLORIDA DEL CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PADRO DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	DECRETO	1960	2012	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A QUINCE (15) AÑOS DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2012.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 PARA EL LOGRO DEL MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL PROPUESTO PARA EL POLÍGONO SA_DE_5 ERAR UN DESARROLLO HABITACIONAL QUE INCORPORA OTRAS ACTIVIDADES URBANAS COMPLEMENTARIAS A LA VIVIENDA; BASANDO SU CALIDAD EN LA CONFORMACIÓN DE SISTEMAS NATURALES PÚBLICOS QUE CONTENGAN LA EXPANSIÓN DE LA URBANIZACIÓN A LOS ÁMBITOS RURALES, EN LA ARTICULACIÓN A LOS SISTEMAS ARTIFICIALES YA EXISTENTES EN EL CONTEXTO CORREGIMENTA
MUNICIPAL	GESTION DEL RIESGO	POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA UNA ZONA POTENCIAL DE DESASTRE NATURAL EN LA LADERA SURORIENTAL DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN Y SE TOMAN MEDIDAS AL RESPECTO	DECRETO	1980	2010	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-566/13 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTAN DECLARA UNA ZONA COMO DE POTENCIAL DESASTRE NATURAL ALREDEDOR DE LAS CUENCAS DE LAS QUEBRADAS LA LA CUENCA, LA POBLADA, LA PRESIDENTA, LA MONA Y SANIN. Y EXORTA A LOS CURADORES URBANOS A NO HACER SOLO UNA REVISION DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO SI NO URBANISTICO, ARQUITECTONICO Y DEL REGLAMENTO COLOMBIANO DE SISMO RESISTENCIA.
MUNICIPAL	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO "LA ASOMADERA" DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL POLIGONO Z3_D1 EN SUELO URBANO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	DECRETO	2120	2010	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 6 DE DICIEMBRE DE 2010.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 PLANIFICAR Y GESTIONAR EL DESARROLLO URBANO DEL POLÍGONO Z3-D1, EN EL SECTOR DE LA ASOMADERA, A PARTIR DE LA APLICACIÓN INTEGRAL DE LOS OBJETIVOS Y EL MODELO DE CIUDAD ADOPTADOS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE MEDELLÍN, TENIENDO COMO PREMISA PARA ESTE PROCESO DE URBANIZACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES, VALORES Y RESTRICCIONES DE ESTE TERRITORIO, CON MIRAS A IMPLEMENTAR UN MODELO DE OCUPACIÓN ARMÓNICO Y EN EQUILIBRIO AMBIENTAL CON EL RESTO DE DESARROLLOS DE LA ZONA Y EN GENERAL CON LA CIUDAD.

M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLÍGONO DE REDESARROLLO Z2-RED-28	DECRETO	224	2009	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 17 DE FEBRERO DE 2009.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	PROMOVER UNA TRANSFORMACIÓN URBANÍSTICA DEL SECTOR A TRAVÉS DE LA ADOPCIÓN DE UN MODELO DE OCUPACIÓN QUE RESPONDA A LAS DINÁMICAS PRESENTES EN EL SITIO Y A LAS DIRECTRICES DE CIUDAD ESTABLECIDAS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE TAL FORMA QUE SE GENERE UN EQUILIBRIO ENTRE LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y EQUIPAMIENTOS Y LOS APROVECHAMIENTOS PRIVADOS, HASTA GARANTIZAR UN EJERCICIO INMOBILIARIO REAL Y EFICIENTE PARA LA ZONA
M U N I C I P A L	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR EL CUAL SE ESTABLECE PROCEDIMIENTO DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA CON LAS AUTORIDADES AERONÁUTICAS	DECRETO	266	2006	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 408/2008 REFERENCIA: EXPEDIENTE T-1793883 ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARIA INÉS ARGUELLES MOLINA CONTRA EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN. MAGISTRADO PONENTE: JAIME ARAÚJO RENTERÍA BOGOTÁ, D.C., VEINTINUEVE (29) ABRIL DE DOS MIL OCHO (2008)	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES MINIMAS QUE DEBEN TENER LAS EDIFICACIONES, TORRES, ANTENAS Y CUALQUIERA ESTRUCTURA O ELEMENTO SOBRE EL SUELO SITUADAS EN SUPERFICIES LIMITADORES DE OBSTACULOS DEL AEROPUERTO ENRIQUE OLAYA HERRERA
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLÍGONO DE REDESARROLLO Z2-RED-25, GLOBO 1; INDURAL	DECRETO	318	2011	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A QUINCE (15) AÑOS DESDE EL 18 DE FEBRERO DE 2011.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 408/2008 REFERENCIA: EXPEDIENTE T-1793883 ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR MARIA INÉS ARGUELLES MOLINA CONTRA EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN. MAGISTRADO PONENTE: JAIME ARAÚJO RENTERÍA BOGOTÁ, D.C., VEINTINUEVE (29) ABRIL DE DOS MIL OCHO (2008)	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES EXPIDE EL DECRETO CON EL FIN DE GENERAR UN MODELO DE OCUPACIÓN TERRITORIAL QUE PRESENTE A LOS CIUDADANOS UNA OFERTA PLANIFICADA DE VIVIENDA, EN ORRESPONDENCIA A LA DEMANDA HABITACIONAL DEL MUNICIPIO, FUNDAMENTADO EN LA CALIDAD HABITACIONAL, EN LA INSERCIÓN COHERENTE Y ARMÓNICA DE LOS DESARROLLOS URBANÍSTICOS, A LAS CONDICIONANTES AMBIENTALES EXISTENTES

M U N I C I P A L	VIVIENDA	POR MEDIO DEL CUAL SE IDENTIFICA LA VIVIENDA CAMPESINA Y SE ESTABLECEN SUS NORMAS URBANÍSTICAS, COMO DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS AL ACUERDO MUNICIPAL 46 DE 2006.	DECRETO	342	2 0 7	DEROGADO POR EL ACUERDO 268 DE 2014	<p>1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA CONSEJERO PONENTE: JESÚS MARÍA CARRILLO BALLESTEROS BOGOTÁ, D.C., VEINTIDÓS (22) DE MARZO DE DOS MIL UNO (2.001). RADICACIÓN NÚMERO: AC-4279 ACTOR: MARÍA LIBIA ARANGO Y OTROS DEMANDADO : INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA - INURBE</p> <p>2) TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA SALA CUARTA DE DECISIÓN MAGISTRADA PONENTE DRA. MERCEDES JUDITH ZULUAGA LONDOÑO MEDELLÍN, TREINTA Y UNO (31) DE JULIO DE DOS MIL DOCE (2012) REFERENCIA: ACCIÓN POPULAR DEMANDADO : GUILLERMO EDUARDO ESCOBAR PENAGOS Y OTROS RADICADO: 05-001-33-31-030-2009-00209-01 INSTANCIA: SEGUNDA SENTENCIA: Nº S4 231 AP</p> <p>3) CORTE CONSTITUCIONAL SALA PLENA SENTENCIA NO SU-1150/2000 REFERENCIA: EXPEDIENTES</p>	A TRAVÉS DEL PRESENTE DECRETO EL ALCALDE DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN CONCORDANCIA CON EL DECRETO NACIONAL 97 DE 2006 REALIZA UN DIAGNOSTICO DE LA VIVIENDA CAMPESTRE DE LA CUAL REGLAMENTA SU DESARROLLO Y EFICACIDAD EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

						ACUMULADO S T-186589, T-201615 Y T- 254941		
M U N I C I P A L	MOVILIDAD	POR MEDIO DEL CUAL SE AMPLIA EL PROGRA MA DE CICLOVIA A LA ZONA SURORIE NTAL DE LA CIUDAD	ACUERDO	37	2 0 0 8	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOS O ADMINISTRA TIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MONICA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31- 000-2004- 06655-01(AP) ACTOR: RAFAEL ANGEL RAMIREZ RESTREPO DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN ANTIOQUIA	AMPLIA EL PROGRAMA DE CICLOVIA A LA ZONA SURORIENTAL DE LA CIUDAD Y DETERMINA LA ENTIDAD QUE DEFINIRA RUTAS Y HORARIOS

MUNICIPAL	VALORIZACION	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO DE LA CONTRIBUCION POR VALORIZACION DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ACUERDO	58	2008	DEROGO EL ACUERDO 21 DE 1994	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C 144 DE 1993	SE DEFINE LA NATURALEZA, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE LA CONTRIBUCION DE VALORIZACION Y ADICIONALMENTE ESTABLECE LOS BENEFICIOS DE LA MISMA
MUNICIPAL	TRIBUTARIO	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA A EL ACUERDO MUNICIPAL 67 DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2008 PARA ADECUAR LA NORMA SUSTANTIVA TRIBUTARIA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES 1430 DE 2010 Y 1436 DE 2011 APLICABLE A LOS TRIBUTOS DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN	ACUERDO	1	2011	MODIFICA EL ACUERDO 67 DE 2008 EN LO SIGUIENTE: EL ARTICULO 11 POR EL ARTICULO 1, EL INCISO PRIMERO DEL ARTICULO 15 POR EL ARTICULO 2, EL ARTICULO 28 MODIFICADO Y ADICIONADO POR EL ARTICULO 3, EL ARTICULO 37 ADICIONADO POR EL ARTICULO 4, EL ARTICULO 40 ADICIONADO POR EL ARTICULO 15, EL ARTICULO 145 MODIFICADO POR EL ARTICULO 6, ARTICULO 220 ADICIONADO POR EL ARTICULO 7	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	DEFINE EL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO, DETERMINANDO EL SUJETO PASIVO Y FIJA LA BASE IMPOSITIVA PARA EL SISTEMA FINANCIERO
MUNICIPAL	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EN SUELO DE EXPANCIÓN URBANA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO ALTOS DE CALASANZ	DECRETO	397	2007	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A QUINCE (15) AÑOS DESDE EL 6 DE MARZO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	INCORPORAR AL DESARROLLO URBANO EL SUELO DE EXPANSIÓN URBANA DENOMINADO ALTOS DE CALASANZ, DE MANERA QUE SE CONSTITUYA EN UNA IMPORTANTE OFERTA DE VIVIENDA ECONÓMICA PARA LA CIUDAD, TENDIENDO DE ESTA MANERA SECTORES DE ALTA DEMANDA EN LA ZONA Y EN EL CONJUNTO DEL ÁREA METROPOLITANA
MUNICIPAL	ORDENAMIENTO TERRITORIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN NUMERAL AL ARTICULO 160 DEL ACUERDO 67 DE 2008	ACUERDO	55	2010	ADICIONA EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 160 DEL ACUERDO 67 DE 2008	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	ADICIONA UN NUMERAL AL ARTICULO 160 DEL ACUERDO 67 DE 2008 EN CUANTO A LOS INMUEBLES DE LAS FUNDACIONES PRIVADAS SIN ANIMO DE LUCRO

M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE REDESARROLLO DE LA GRAN MANZANA DE SIMESA Z5-RED7	DECRETO	124	2 0 0 6	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A VEINTE (20) AÑOS DESDE EL 17 DE ENERO DE 2006.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	POR EL CUAL SE REALIZA UN ANALISIS DEL PLAN PARCIAL DE REDESARROLLO DE LA GRAN MANZANA DE SIMESA Z5-RED7 EL CUAL SE AJUSTA A LA LEY 388 DE 1997 Y DEMAS NORMAS CONCORDANTES, SU ADOPCION ES UN INSTRUMENTOS DE PLANEACION COMPLEMENTARIA AL POT, SE PROPONE SU ARTICULACION AL CORREDOR DEL RIO DE LA GRAN MANZANA SIMESA PROMOVRIENDO SU TRANSFORMACION CON NUEVAS ACTIVIDADES PARA CONSOLIDAR LA CIUDAD COMO UNA REGION COMPETITIVA
M U N I C I P A L	TRIBUTARIO	POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS A LAS EMPRESAS DE LA CADENA PRODUCTIVA DE LOS CLUSTER EN EL MUNICIPIO DE MEDELLIN PARA LAS IMPUESTOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y PREDIAL	ACUERDO	67	2 0 1 0	LA VIGENCIA ES DE DIEZ (10) A PARTIR DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	SE ESTABLECEN Y CONCEDEN BENEFICIOS TRIBUTARIOS POR EXENCION EN EL PAGO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE ORDEN TRIBUTARIO PARA EL POLIGONO Z1 RED 3.
M U N I C I P A L	TRIBUTARIO	POR MEDIO DEL CUAL SE ADECUA EL REGIMEN PROCEDIMENTAL EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	DECRETO	924	2 0 0 9	DEROGA EL DECRETO MUNICIPAL 11 DE 2004	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN MODIFICA EL REGIMEN TRIBUTARIO A PARTIR DE LAS DISPOSICIONES RELATIVAS A LOS PROCEDIMIENTOS DE CONFORMIDAD CON EL ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL Y LA LEY 962 DE 2005

M U N I C I P A L	TRIBUTARIO	POR MEDIO DEL CUAL DE ADOPTA EL REGIMEN PROCEDIMENTAL EN MATERIA TRIBUTARIA PARA EL MUNICIPIO DE MEDELLIN	DECRETO	11	2 0 0 4	DEROGADO POR EL DECRETO 924 DE 2009	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA EL REGIMEN PROCEDIMENTAL PARA LA ADMINISTRACION, DETERMINACION, DISCUSIÓN Y COBRO DE LOS TRIBUTOS Y DEMAS RECURSOS MUNICIPALES
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL DE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO DE EXPANSIÓN DE PAJARITO	DECRETO	602	2 0 0 2	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 17 DE JUNIO DE 2002.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	ESTE PLAN PARCIAL ES COMPLEMENTARIO AL POT Y EN EL MISMO SE BUSCA LA INSERCIÓN ARMONICA CON EL MEDIO AMBIENTE DE UN DESARROLLO URBANISTICO DE VIVIENDA EN ESTE SECTOR DE CARACTERISTICAS AMBIENTALES FRAGILES Y VINCULANDO EL SUELO URBANO CON EL RURAL AL IGUAL QUE EL DESARROLLO DEL SECTOR TENGA UN CRECIMIENTO NORMALIZADO SOBRE LA LADERA CON UNA MEZCLA RAZONAL DE USOS Y ACTIVIDADES PARA GENERAR SOLUCIONES DE VIVIENDA DE FACIL ACCESO A LA COMUNIDAD DE BAJOS RECURSOS Y DE ESTA FORMA REDUCIR EL DEFICID DE VIVIENDA
M U N I C I P A L	MOVILIDAD	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN ESTRATEGICO DE MOVILIDAD PARA MEDELLIN	DECRETO	7	2 0 1 0	VIGENTE	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MONICA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., VEINTISÉIS (26) DE MAYO DE DOS MIL ONCE (2011) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2004-06655-01(AP) ACTOR: RAFAEL ANGEL RAMIREZ RESTREPO DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN ANTIOQUIA	EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA MEDIDAS ESTRATEGICAS TENDIENTES A ORDENAR Y PLANIFICAR EL MARCO DE MOVILIDAD OTORGANDOLE PRIORIDAD ESENCIAL AL TRASPORTE EN LA PROTECCION DEL BIEN COLECTIVO

M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE RENOVACION Y CONSOLIDACION PARQUE SAN LORENZO EN SUELO URBANO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	DECRETO	608	2003	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A SEIS (6) AÑOS DESDE EL 12 DE JUNIO DE 2003.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	CON ESTE PLAN PARCIAL SE BUSCA LA RENOVACION Y CONSERVACION DEL AREA PLANIFICADA QUE BUSQUE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA A PARTIR DE LA CREACION DE UNA NUEVA CIUDAD QUE PERMITA EL SENTIDO DE PERTENENCIA DE LO COLECTIVO PARA REINSCRIBIR ESTE SECTOR COMO UN LUGAR RECREACIONAL Y HABITACIONAL.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE RENOVACION URBANA DE NARANJAL	DECRETO	1284	2000	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 19 DE DICIEMBRE DE 2000. SE ENCUENTRA MODIFICADO Y AJUSTADO POR EL DECRETO 1309 DE 2009	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	GENERAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN INTEGRAL A TRAVÉS DE UN PLAN PARCIAL DE RENOVACIÓN URBANA, QUE PROMUEVA UNA NUEVA FORMA DE HACER CIUDAD BAJO LAS PREMISAS DEL EQUITATIVO REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS, LA GESTIÓN ASOCIADA ENTRE EL SECTOR PÚBLICO Y EL PRIVADO, POTENCIANDO ENTRE SÍ SUS EVIDENTES VENTAJAS.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO CIUDADELA EL RINCON DE LOS PREDIOS UBUCADOS EN EL POLIGONO Z6_DE1 EN SUELO DE EXPANSIÓN DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	DECRETO	755	2007	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A VEINTE (20) AÑOS DESDE EL 7 DE MAYO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DISEÑA EL PLAN PARCIAL PARA LA CIUDADELA DEL RINCON Z6-D1 CON EL FIN DE PROMOVER DESARROLLOS URBANISTICOS CON VIVIENDA ARTICULADOS AL SISTEMA ESTRUCTURANTE NATURAL EXISTENTE.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE REDESARROLLO URBANO, PASEO DE SEVILLA LOCALIZADO EN EL POLIGONO Z3_RED4. SECTOR DE EL CHAGUALO	DECRETO	691	2004	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A CINCO (5) AÑOS DESDE EL 15 DE MAYO DE 2004.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	GENERAR UN MODELO DE INTERVENCIÓN A TRAVÉS DE UN PLAN PARCIAL DE REDESARROLLO URBANO EN UNA MANZANA DEL SECTOR DE CHAGUALO, A PARTIR DE LA CONSIDERACIÓN DE UN DIMENSIONAMIENTO ESPACIAL INTEGRAL ARTICULADO A LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE PROMUEVA UNA NUEVA FORMA DE HACER CIUDAD BAJO LAS PREMISAS DEL EQUITATIVO REPARTO DE CARGAS Y BENEFICIOS, POTENCIANDO ENTRE SÍ, SUS EVIDENTES VENTAJAS.

M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE REDESARROLLO EN SUELO URBANO, TORRES DE LA FUENTE LOCALIZADO EN EL POLIGONO Z3_RED 4. SECTOR DE EL CHAGUALO.	DECRETO	1026	2 0 0 4	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A CINCO (5) AÑOS DESDE EL 23 DE JULIO DE 2004.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	INCORPORAR LOS CERROS EL PELON Y LAS TRES CRUCES COMO ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DEL ARTICULADO DEL ESPACIO PUBLICO A PARTIR DE LAS FAJAS DE RETIRO A CORRIENTES DE AGUAS EXISTENTES DE LOS CERROS MENCIONADOS.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO URBANO PARA EL POLIGONO Z5 D3A DENOMINADO LA CUMBRE	DECRETO	1079	2 0 0 7	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 28 DE JUNIO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES ADOPTA EL PLAN PARCIAL CON FUNDAMENTO EN LOS PRINCIPIO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LOS PRINCIPIO DEL ACUERDO MUNICIPAL 042 DE 1999 PARA LOS PREDIO UBICADOS EN EL POLIGONO Z5 D3 A.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLIGONO DE RENOVACION URBANA Z3_R3 DENOMINADO GUAYAQUIL	DECRETO	1179	2 0 0 7	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A VEINTE (20) AÑOS DESDE EL 18 DE JULIO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO PARA LA ZONA SUR OCCIDENTAL DE LA CIUDAD CUYA NORMAS SE APLICARAN EN LOS DESARROLLOS URBANISTICOS Y CONSTRUCTIVOS DEL AREA CONTENIDA EN EL DECRETO
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL EN LAS MANZANAS 10, 11 Y 19 EN EL POLIGONO DE REDESARROLLO Z5 RED 9 BARRIO SANTA MARIA DE LOS ANGELES	DECRETO	1191	2 0 0 7	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 23 DE JULIO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	BUSCAR EL DESARROLLO URBANO DEL POLIGONO GUAYAQUIL AJUSTADO AL POT DE MEDELLIN PARA CONSOLIDAR UNA OCUPACION MAS EFICIENTE DEL SECTOR QUE AL MISMO TIEMPO PERMITA EL DESARROLLO URBANISTICO
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL EN EL	DECRETO	1204	2 0 0 7	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DOCE (12) AÑOS DESDE EL 24 DE JULIO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE	EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA EL MODELO DE ORGANIZACION ESPACIAL DEFINIDO EN EL POT PARA LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN ESTE POLIGONO BAJO LOS PRINCIPIOS BASICO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, COMPETITIVIDAD, EQUIDAD SOCIAL Y EQUILIBRIO FUNCIONAL DEL TERRITORIO

		POLIGONO DE CONSOLIDACION Z5_CN2_18 DENOMINADO LOMA DE LOS GONZALEZ				R.E.181	
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE LA MANZANA COMPROMETIDA ENTRE LAS CALLES PICHINCA Y MATORIN Y LAS CARRERAS CUCUTA Y TENERIFE (MANZANA 46-54 CODIGO CATASTRAL 1007024) EN EL POLIGONO DE RENOVACION URBANA Z3 R3 GUAYAQUIL	DECRETO	1222	2005	LA VIGENCIA ES DE DIEZ (10) A PARTIR DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2010.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 ORIENTAR EL AREA DELIMITADA HACIA UN MODELO DE OCUPACION AMBIENTAL Y URBANISTICA EFICIENTE QUE LOGRE POTENCIALIZAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES Y PAISAJISTICAS PRESENTES EN EL ENTORNO A LA QUEBRADA LA VOLCANA PARA PROTEGER LOS RECURSOS NATURALES CON MIRA A IMPLEMENTAR UN MODELO DE OCUPACION ATMONICO
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE REDESARROLLO "PLAZA DE FERIAS" EN SUELO URBANO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	DECRETO	1352	2002	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A SEIS (6) AÑOS DESDE EL DICIEMBRE DE 2002.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA LA EDIFICABILIDAD ESTABLECIDA PARA LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN EL SECTOR COMPRENDIDO EN ESTE DECRETO BAJO LOS PRESUPUESTOS DE ESTRUCTURA DE ESPACIO PUBLICO, DISEÑO URBANO Y AREAS DE PLANIFICACION
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL INVATEX, DE LOS PREDIOS UBICADOS EN EL POLIGONO DE REDESARROLLO Z4_RED_14	DECRETO	1356	2007	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES FUNDAMENTADO EN LOS PRINCIPIOS DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL FUNCION SOCIAL Y ECOLOGICA DE LA PROPIEDAD PREVALENCIA DEL INTERES COLECTIVO SOBRE EL PARTICIPALR Y DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE CARGAS Y BENEFICIOS.

M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLIGONO DE CONSOLIDACION SACN1-18 SANTAINES	DECRETO	1365	2 0 0 7	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A SIETE (7) AÑOS DESDE EL 17 DE AGOSTO DE 2007.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	LA REINTERPREACION DE USOS Y EL PROCESO DE CAMBIO DE CARÁCTER INDUSTRIAL A RESIDENCIAL DE LA ZONA PARTIENDO DE UN MODELO DE OCUPACION QUE INTREGRE COMPONENTES ARQUITECTONICOS Y URBANOS
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EN SUELO URBANO EL PLAN PARCIAL DE LOS PREDIOS UBICADOS EN LAS CALLES 24 Y 29 Y LAS CARRERAS 48 Y 49 EN EL POLIGONO DE REDESARROLLO Z5 R7 ARGOS	DECRETO	2641	2 0 0 5	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DIEZ (10) AÑOS DESDE EL 12 DE DICIEMBRE DE 2005.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	INCORPORAR DE MANERA EFECTIVA LOS ELEMENTOS AMBIENTALES PREEXISTENTES AL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD COMFORMADO UN SISTEMA UNICO RECREATIVO Y PAISAJISTICO A PARTIR DE ESTAS ZONAS DE PROTECCION AMBIENTAL JUNTO CON LA ARTICULACION DE LOS PARQUES EXISTENTES
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN SUELO DE EXPANSIÓN-SECTOR DE PAJARITO	DECRETO	346	2 0 0 0	EL PLAZO DE EJECUCION Y LA VIGENCIA DE LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL PRESENTE DECRETO CORRESPONDE A DOCE(12) AÑOS DESDE AÑO 2000.	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES ADOPTA EL PLAN PARCIAL Y LA EDIFICABILIDAD ESTABLECIDA PARA LOS PREDIOS LOCALIZADOS EN ESTE SECTOR COMO CRITERIO PARA ASIGNAR USOS DEL SUELO Y CONSOLIDAR LAS CADENAS PRODUCTIVAS ATENDIENDO LOS CAMBIOS EN LA BASE ECONOMICA LOCAL
M U N I C I P A L	VIVIENDA	POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DEL SUBSIDIO MUNICIPAL DE VIVIENDA	DECRETO	867	2 0 0 3	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T 044-2010	POR MEDIO DEL CUAL LA ALCALDIA DE MEDELLIN REGLAMENTA LA ADMINISTRACION Y ADJUDICACION DE LOS SUBSIDIOS PARA VIVIENDA DE INTERES SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO MUNICIPAL 032 DE 1999
M U N I C I P A L	COMPENSACIONES	POR EL CUAL SE ADOPTA LA METODOLOGIA PARA EL PAGO DE COMPENSACIONES	DECRETO	2320	2 0 0 5	MODIFICADO EL NUMERAL 2 DEL ARTICULO 10 POR EL DECRETO 500 DE 2006	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA T-773A/12	EL ALCALDE DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES DEFINE LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y LAS POLITICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL CON BASE EN LA METODOLOGIA PARA EL PAGO DE COMPENSACIONES.

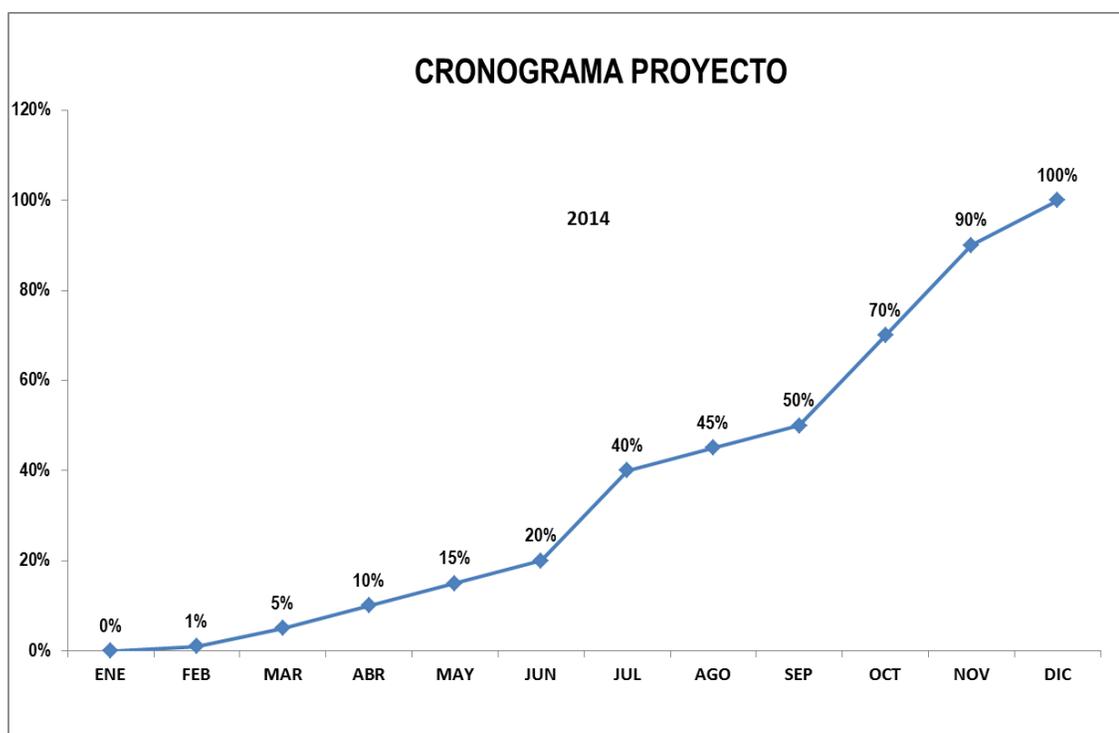
M U N I C I P A L	TRIBUTARIO	POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE N UNOS BENEFICIOS TRIBUTARIOS EN LOS IMPUESTOS, PREDIAL UNIFICADO, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ALUMBRADO PÚBLICO, PLUSVALÍA, TRIBUTO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MEDELLÍN Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES	ACUERDO	95	2 0 1 3	10 AÑOS A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2014	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES ESTABLECE UNA SERIE DE BENEFICIOS TRIBUTARIOS QUE REGIRAN A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2014, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DEL ACUERDO 64 DE 2012.
M U N I C I P A L	TRIBUTARIO	POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMATIVIDAD SUSTANTIVA APLICABLE A LOS INGRESOS TRIBUTARIOS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN	ACUERDO	64	2 0 1 2	DEROGA EL ACUERDO 67 DE 2008 Y 67 DE 2010	1) CONSEJO DE ESTADO SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA CONSEJERA PONENTE: MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ BOGOTÁ, D.C., DIECISÉIS (16) DE MARZO DE DOS MIL DOCE (2012) RADICACIÓN NÚMERO: 05001-23-31-000-2000-02550-01 ACTOR: ANDRES OLARTE ANGEL Y OTROS DEMANDADO : MUNICIPIO DE MEDELLIN	EL CONCEJO MUNICIPAL DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES ESTABLECE LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE DEBERAN ADELANTAR PARA EFECTOS DEL COBRO DE LOS TRIBUTOS MUNICIPALES
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO MORAVIA 2005-	DECRETO	1958	2 0 0 6	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181	EL ALCALDE ME DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES Y EN CONSONANCIA CON LOS ACUERDOS 62 DEL 99, 23 DE 2000, DISEÑA EL PLAN DE MEJORAMIENTO PARA MORAVIA COMO UNA CENTRALIDAD BARRIAL EN EL AMBITO ZONAL DE ARANJUEZ VINCULADA CON EL CENTRO TRADICIONAL DE LA CIUDAD.

		2011					
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EN SUELO URBANO EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO LOMA DE LOS BERNAL	DECRETO	1649	2003	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES INCORPORA AL DESARROLLO URBANO LOS TERRENOS IDENTIFICADOS POR LA FICHA NORMATIVIDAD URBANA Z6-D5 COMO AREAS CON TRATAMIENTO DE DESARROLLO AL INTERIOR DEL PERIMETRO URBANO DE LA CIUDAD
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL OPERACION URBANA ESPECIAL CENTRO COMERCIAL VISCAYA	DECRETO	170	2009	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES DECRETA EL PRESENTE PLAN PARCIAL CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR A LA CONFORMACION DE LA CENTRALIDAD DEL SUR DESDE LA GENERACION DE UNA MEJOR INFRAESTRUCTURA DEL ESPACIO PUBLICO PARA EL POLIGONO IDENTIFICADO Z5 CN 14.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARQUE DE LOS COLORES EN SUELO URBANO, TRATAMIENTO DE REDESARROLLO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN	DECRETO	2705	2005	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 EL ALCALDE DE MEDELLIN EN USO DE SUS FACULTADES ADOPTA EL PRESENTE PLAN PARCIAL CON EL FIN DE INCORPORAR Y VALORAR EL SISTEMA DE ESPACIO PUBLICO DESTACANDO LAS ZONAS VERDES Y EL COMPONENTE ARBOREO DE LA ZONA.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN PARCIAL PARA EL POLIGONO DE RENOVACION URBANA Z3 R4 DENOMINADO CORAZON DE JESUS	DECRETO	1316	2007	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 EL ALCALDE DE MEDELLIN ADOPTA EL PRESENTE PLAN PARCIAL CON EL OBJETO DE LOGRAR LA RENOVACION DEL BARRIO SAGRADO CORAZON DE JESUS A PARTIR DEL FORTALECIMIENTO DE LA PLATAFORMA COMPETITIVA DE LA CIUDAD.
M U N I C I P A L	PLAN PARCIAL	POR EL CUAL SE REvisa Y AJUSTA EL PLAN PARCIAL DE DESARROLLO EN EL SUELO DE EXPANSION DE PAJARITO POLIGONO Z2 DE4	DECRETO	1775	2012	VIGENTE	1) CORTE CONSTITUCIONAL SENTENCIA C-299/11 REFERENCIA: EXPEDIENTE R.E.181 POR MEDIO DEL CUAL EL ALCALDE DE MEDELLIN ADOPTA EL PRESENTE PLAN PARCIAL CON EL FIN DE IMPLEMENTAR UN DESARROLLO URBANISTICO QUE SE INSERTA EN UN MEDIO NATURAL CON ALTA OFERTA AMBIENTAL, COMO ALTERNATIVA PARA LA GENERACION DE ESPACIO PUBLICO.

M U N I C I P A L	ORDENAMIENT O TERRITORIAL	POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFIC A PARCIAL MENTE EL DECRETO 00398 DE MARZO 6 DE 2007 QUE REGLAME NTÓ LA VIGILANC IA Y EL CONTROL DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO Y DE USO RESTRING IDO Y CREÓ EL PROGRA MA DE VIGILANC IA Y CONTROL DE PISCINAS EN EL MUNICIPI O DE MEDELLÍ N.	DECRETO	1589	2 0 0 7 MODIFICA EL DECRETO 398 EN LOS ARTICULOS 4,5,7,12,13,16,20,30,32,34,35,42,4 4,48,56,57,61,63,64,65,67,68,70 Y 74	1) CORTE CONSTITUCIO NAL SENTENCIA T-408/08	POR MEDIO DE ESTE DECRETO SE MODIFICA PARCIALMENTE EL DECRETO 00398 DE MARZO 6 DE 2007 QUE REGLAMENTÓ LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO Y DE USO RESTRINGIDO Y CREÓ EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.
M U N I C I P A L	ORDENAMIENT O TERRITORIAL	POR EL CUAL SE REGLAME NTA LA VIGILANC IA Y EL CONTROL DE LAS PISCINAS PÚBLICAS Y DE USO RESTRING IDO Y SE CREA EL PROGRA MA DE VIGILANC IA Y CONTROL DE PISCINAS EN EL MUNICIPI O DE MEDELLÍ N.	DECRETO	398	2 0 0 7 MODIFICADO EN SUS ARTICULOS 4,5,7,12,13,16,20,30,32,34,35,42,4 4,48,56,57,61,63,64,65,67,68,70 Y 74 POR EL DECRETO 1589 DE 2007	1) CORTE CONSTITUCIO NAL SENTENCIA T-408/08	A TRAVÉS DE ESTE DECRETO SE REGULA LA VIGILANCIA Y EL CONTROL DE LAS PISCINAS DE USO PÚBLICO Y DE USO RESTRINGIDO Y CREÓ EL PROGRAMA DE VIGILANCIA Y CONTROL DE PISCINAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN.

4. CRONOGRAMA

CRONOGRAMA PROYECTO		
2014	FEB	Definicion y conformacion del grupo
	MAR	Propuesta de temas para el trabajo de grado
	ABR	Analisis de temas propuestos
	MAY	Definicion del tema y objetivos principales
	JUN	Inicio de busqueda y consulta via derecho de peticion, entre otros, de la normatividad vigente y jurisprudencia
	JUL	Analisis de informacion encontrada (normas y jurisprudencia)
	AGO	Definicion de los criterios de busqueda
	SEP	Finalizacion de busqueda de normas y definicion de la matriz de informacion
	OCT	Entrega del anteproyecto
	NOV	Validacion de toda la informacion compilada
	DIC	Estructuracion de pagina web



5. CONCLUSIONES

Con el presente trabajo esperamos facilitar la búsqueda y obtención de las normas que regulan el ordenamiento urbano en la Ciudad de Medellín a todas las personas interesadas en el desarrollo de este tema.

La misma se desarrolla de una manera sencilla, ordenada y en un solo lugar, puesto que a la fecha, este tipo de información debía ser objeto de búsqueda individual lo que generaba una dificultad para las personas que no tienen la capacidad de buscar la información, ya sea por su formación profesional o su rango de edad. Lo cual generaba retrasos en la obtención de esta información y su divulgación en general

6. RECOMENDACIONES

El presente trabajo al ser un aplicativo virtual, debe ser abierto usando una conexión de internet y para lograr mayor rendimiento se debe usar los siguientes navegadores web Internet Explorer 11, Mozilla Firefox 35.0, Google Chrome 39.0.2171.99 m. o superior.

Así mismo para la apertura de los archivos adjuntos es necesario tener instalado el programa Word de Microsoft Office y el programa PDF de Acrobat.

7. FUENTES DE INFORMACION

Curaduría Urbana Primera de Medellín

Curaduría Urbana Cuarta de Medellín

Oficina de Planeación de Medellín

Camacol Antioquia www.camacolantioquia

Página Web Alcaldía de Medellín www.medellin.gov.co

Página web Concejo de Medellín www.concejomedellin.gov.co

8. INSTRUCTIVO

Para el acceso a la información contenida en el presente trabajo es necesario seguir los siguientes pasos, al cual se podrá acceder de 2 maneras:

1. Ingrese a su navegador de preferencia y acceda a la página web www.leyesynormas.com, o inserte el CD adjunto dentro del cual encontrará un hipervínculo para acceder a la página web.
2. Una vez ingrese a nuestro portal podrá obtener la información relativa a las normas vigentes de la ciudad de Medellín, a través de 3 motores de búsqueda los cuales se especifican a continuación.
3. En la barra Google que se visualiza en la parte superior de la página web, podrá digitar el tipo de norma o número que la identifica para así acceder a su contenido.
4. Otra manera de utilizar nuestro portal es a través del menú de temas, el cual se encuentra detallado por las diferentes gamas que comprenden el desarrollo normativo y jurisprudencial del Urbanismo en Medellín, para ello únicamente deberá acceder al tema requerido y encontrará toda la reglamentación relativa al mismo.
5. Finalmente podrá emplear la barra de tipo de normas en donde encontrará las diferentes clases de disposiciones normativas expedidas por las autoridades locales, esto es, Acuerdos, Resoluciones, Decretos y Circulares, los cuales también los podrá filtrar por el año de expedición.

